



# **España presenta candidatura a la reelección como miembro del consejo de la OMI**

España ha presentado su candidatura a la reelección como miembro del consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) y lo ha oficializado coincidiendo con la efeméride del quinto centenario del inicio de la expedición naval que habría de concluir como la primera vuelta al mundo. Nuestro país opta, un año más, a seguir en el grupo de los diez Estados con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional. Desde 1973, España ha venido formando parte del consejo de la OMI en sucesivos periodos. Desde el año 2001, desempeña las funciones de miembro del consejo en la categoría B, lo que supone “haberse ganado la confianza de la comunidad internacional por nuestra aportación constructiva a la labor de la OMI a través del consejo”, según un comunicado emitido por el ministerio de Fomento.

Además de la asamblea, órgano plenario de la OMI, la organización cuenta con

otro órgano ejecutivo, su consejo, que agrupa a 40 Estados divididos en tres categorías: A, B y C. La primera agrupa a los 10 países con los mayores intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales, la B a los 10 con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional y la C los 20 que tienen intereses especiales en el transporte marítimo o en la navegación.

El consejo es elegido por la asamblea por un plazo de dos años que comienza después de cada periodo ordinario de sesiones de la asamblea. El próximo bienio es el correspondiente a 2020-2021. Según reza el comunicado, más allá de las cuestiones altamente técnicas referentes a la normativa reguladora del sector marítimo internacional, la OMI ha ido adquiriendo cada vez una mayor relevancia desde el punto de vista político y diplomático. “De ahí la importancia no solo de permanecer en ella, sino de tener una presencia activa en la toma de decisiones”.